



En el espíritu del Jubileo Ordinario de 2025, libera el Estado cubano a personas que cumplen sanción.



Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba.

MINREX, 14 de Enero de 2025

Como parte de las estrechas y fluidas relaciones con el Estado Vaticano, el gobierno de Cuba se ha mantenido en comunicación con el Papa Francisco y con sus representantes y, como en el pasado, ha informado a Su Santidad sobre procesos de revisión y excarcelación de personas privadas de libertad, práctica que es común en nuestro sistema de justicia y que ha caracterizado la trayectoria humanitaria de la Revolución.

Como manifestación de esa práctica y al amparo de lo dispuesto en la legislación nacional, más de 10 mil personas sancionadas con privación de libertad fueron excarcelados entre los años 2023 y 2024 con distintas modalidades de beneficio previstas en la ley.

En junio de 2023, el Presidente Miguel Díaz-Canel realizó una visita al Vaticano y tuvo un encuentro con el Sumo Pontífice, que fue precedido de un encuentro del Ministro de Relaciones Exteriores Bruno Rodríguez Parrilla, en agosto de 2022. Entre otros asuntos de interés mutuo y del acontecer internacional, se trasladó en esos encuentros información sobre este tema y se profundizó en la naturaleza injusta y el efecto nocivo de la política de Estados Unidos hacia Cuba. Su Santidad ha dado muestras claras de simpatía y afecto hacia el pueblo cubano.

En los primeros días de enero, el Presidente Díaz-Canel dirigió una carta al Sumo Pontífice en la que, en el espíritu del Jubileo Ordinario de 2025 declarado por Su Santidad y que recién comienza, comunicó la decisión de beneficiar con el otorgamiento de libertad a 553 personas sancionadas en debido proceso por delitos diversos contemplados en la ley. Las liberaciones se llevan a cabo sobre la base de un análisis cuidadoso a partir de las distintas modalidades que contempla la legislación, y como parte de la naturaleza justa y humanitaria de los sistemas penal y penitenciario de Cuba. Estas personas recibirán sus respectivos beneficios gradualmente.

Mantenemos con el Vaticano y el Sumo Pontífice una relación respetuosa, franca y constructiva, lo que facilita decisiones como la recién tomada, dentro de los requisitos que establece la legislación vigente,

el sentido humanitario del sistema de justicia cubano y el cumplimiento de las obligaciones con el orden interior y la seguridad ciudadana.

La Habana, 14 de enero de 202

**Presidencia y Gobierno de la República de Cuba
2026 © Palacio de La Revolución**